

**RESOLUCIÓN NÚMERO 108298 DE 2026****“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”**

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM,**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2027768 del 05 de noviembre de 2025, aclarada mediante la Resolución No. 2199915 del 26 de noviembre de 2025, **TEMILDA CONSUELO VALDERRAMA FIGUEROA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.751.221, fue nombrada en provisionalidad en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06 de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, del cual tomó posesión el día 07 de noviembre de 2025.

Que mediante radicado 202661200278952 del 23 de enero de 2026, **TEMILDA CONSUELO VALDERRAMA FIGUEROA** ya identificada, de manera libre, voluntaria y espontánea presentó renuncia a partir del 26 de enero de 2026, al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06 de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual será aceptada de conformidad con la normatividad vigente.

Que el presente trámite administrativo cumple los requisitos establecidos en los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificados por el Decreto Nacional 648 de 2017.

Que mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020, se delegaron algunas funciones en materia de Talento Humano, y asuntos administrativos en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre las cuales se encuentra la función de aceptar la renuncia de los servidores públicos de la Secretaría sin distinción de la naturaleza de su empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 26 de enero de 2026, la renuncia presentada por **TEMILDA CONSUELO VALDERRAMA FIGUEROA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.751.221, en relación con el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06 de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente aceptación de renuncia implica la cesación en el ejercicio de funciones públicas, constituye causal de retiro del servicio a partir de la fecha y se hace irrevocable a partir de la presente aceptación de conformidad con lo establecido en los artículos 41

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 108298 DE 2026

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

literal d) de la Ley 909 de 2004 y 2.2.11.1.3. del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: La funcionaria deberá adelantar todos los trámites correspondientes a la entrega del empleo de conformidad con los procedimientos adoptados por la entidad para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **TEMILDA CONSUELO VALDERRAMA FIGUEROA**, y remitir copia de la misma a la Dirección de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Enero de 2026.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 23-01-2026 03:02 PM

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020